



## Municipalidad Distrital de Puente Piedra

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 368-2015-ALC/MDPP

Puente Piedra, 04 de Noviembre del 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

**LISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 014-2015-MDPP- ALC; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presentan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2015-MDPP- ALC de fecha 01 de Enero del 2015 se resuelve designar a partir de la fecha a Eduardo Simón Paredes Delgado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2015-MDPP- ALC de fecha 04 de Mayo del 2015 se resuelve en el Artículo Primero.- Adecuar la designación a Eduardo Simón Paredes Delgado la cual será a partir de la fecha en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

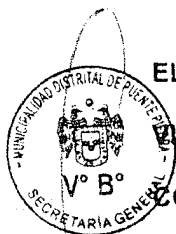
Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Eduardo Simón Paredes Delgado, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir del 05 de Noviembre del 2015 la designación de Eduardo Simón Paredes Delgado en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; dándosele las gracias por los servicios prestados.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar a partir del 05 de Noviembre del 2015 a Jesús Antero Pinto Vásquez; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

**ARTICULO TERCERO.-** Dejar sin efecto a partir del 05 de Noviembre del 2015 la Resolución de Alcaldía N° 014-2015-MDPP-ALC y la Resolución de Alcaldía N° 253-2015-MDPP-ALC;

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUPO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE